



Resolución Jefatural No. 466 -2000-AGN/J

Lima, 14 DIC. 2000

VISTO el Informe N° 288-2000-AGN-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, sobre rectificación de oficio de la Resolución Jefatural N° 437-2000-AGN/J, de fecha 27 de noviembre del 2000, expedida a favor de don ARNOLD W. HOP APARICIO;



CONSIDERANDO:

Que, con fecha 27 de noviembre del año en curso, se expidió la R.J. N° 437-2000-AGN/J, donde en la parte resolutive, se omitió indicar el acto a realizarse por el referido Notario, debiendo consignarse: "TOMARA LA FIRMA" de la compareciente Lucia Aparicio Rodriguez viuda de Hop, DISPENSARA" la firma de los testigos instrumentales y "SUSCRIBIRA" la escritura en sustitución del referido ex - Notario; lo cual es pertinente rectificar;



De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 96 del Decreto Supremo N° 02-94-JUS, T.U.O de la Ley de Normas Generales de Procedimientos Administrativos;



Con la Opinión favorable de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

Con las visaciones de las Direcciones Nacionales de Archivo Histórico, de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Oficina Técnica Administrativa.



SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- RECTIFICAR DE OFICIO la Resolución Jefatural N° 437-2000-AGN/J, en su parte resolutive, en el sentido de consignar correctamente los actos a realizarse por el referido Notario: "TOMARA LA FIRMA" de la compareciente Lucia Aparicio Rodriguez viuda de Hop, "DISPENSARA" la firma de los testigos instrumentales y "SUSCRIBIRA" la escritura en sustitución del referido ex -Notario, quedando subsistente en lo demás que contiene.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE.



Handwritten signature of Lidia Luz Mendoza Navarro

Lidia Luz Mendoza Navarro
JEFA
del Archivo General de la Nación